



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

498/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 825/2023, a la ordenanza sancionada en la segunda jornada del día 30/03/2023, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29/03/2023, por medio de la cual se exceptuaba por única vez, al vehículo dominio KCC-682, marca Mercedes Benz, Modelo BMO-384, año 2011, tipo ómnibus propiedad de la firma Polar S.A., CUIT N.º 30-70769242-8, de la antigüedad máxima para ser habilitado por primera vez, establecida en el primer párrafo del artículo 40 de la Ordenanza Municipal N.º 5251.

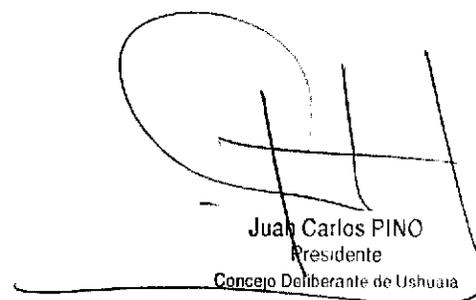
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 57 /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/05/2023.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia